

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
FUNDE

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

Guía para la elaboración de un plan

Documento de Trabajo No. 40

Preparado por:

Elsa Lily Caballero

San Salvador, Abril 1994

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: Guía para la Elaboración de un Plan

Para el ejercer los Gobiernos Municipales contaremos con tres instrumentos de planificación, con el objetivo de lograr un impacto de calidad en los municipios que tienen la posibilidad de una gobernabilidad alternativa:

- 1- Acciones de emergencia
- 2- Proyecto de emergencia
- 3- Plan de Gobierno

1. Acciones de Emergencia

Son las actividades más apremiantes, que deben ejecutarse en un período máximo de 3 meses.

En el primer plan de acciones de emergencia, **los tres primeros meses de gobierno**, se deben contemplar acciones para hacer sentir que hay un nuevo gobierno. Por ejemplo, a la par de una acción visible como una campaña de limpieza, una actividad relámpago de siembra de árboles, etc., paralelamente se puede plani-

ficar una primera ronda de sesiones o Cabildos Abiertos en cada cantón, para establecer un primer nexo de comunicación. En estos tres primeros meses de gobierno es importante hacer sentir a la gente que habrá diferencias importantes en la forma de gobernar.

2. Proyecto de Emergencia

Este es un proyecto de mediana o larga duración, cuya principal característica es la de tener un impacto importante en la población del municipio en general y no un cantón en particular. Por ejemplo, son obras de infraestructura, reforestación, tratamiento de basura, etc., o un problema que, estando localizado en un cantón, tenga repercusiones en todo el municipio.

Este proyecto será sometido a gestión financiera en los organismos de cooperación, ante ello se deberá tener en cuenta el tiempo de gestión que conlleva todo proyecto.

3. Plan de Gobierno Municipal

Es un instrumento para el trabajo de desarrollo municipal, es decir, es el documento sistemático y analítico que contiene los problemas y retos a enfrentar en el municipio. Es el resumen del conjunto de decisiones en torno a los propósitos (objetivos y metas) que se desean lograr y a los medios (asignación de recursos) para obtenerlos.

El Plan es un instrumento de intervención en la realidad, que tiene como propósito cam-

biar o modificar aquellos aspectos y procesos que impiden la realización humana y que son competencia del Gobierno Municipal darles respuesta.

La responsabilidad del Plan de Gobierno Municipal es del Concejo Municipal en su conjunto, que es un instrumento de largo plazo, en el caso de los municipios es de tres años.

En el plan estará incluido el proyecto de emergencia.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Es un documento sistemático y analítico que contiene la problemática y los objetivos para el desarrollo del municipio.

Es el resumen del conjunto de decisiones en torno a los propósitos (objetivos y metas) que se desean lograr y a los medios (asignación de recursos) para obtenerlos.

El Plan es un instrumento de intervención en la realidad, que tiene como propósito cambiar o modificar aquellos aspectos y procesos que impiden la realización humana y que es competencia del Gobierno Municipal darles respuesta.

La responsabilidad de elaborar y ejecutar el

Plan de Gobierno Municipal es del Concejo Municipal en su conjunto. El plan es un instrumento de largo plazo, que contiene los siguientes elementos:

- I. El Diagnóstico
- II. Estrategia
- III. Políticas
- IV. Objetivos
- V. Identificación de Acciones
- VI. Programa de Actividades
- VII. Evaluación y Ajustes

El Período del Plan es de 3 años.

I. EL DIAGNOSTICO

El DIAGNOSTICO consiste en el análisis de los problemas del Municipio que requieren ser atendidos a partir de acciones sistemáticas, cuyas soluciones se integrarán en el Plan de Gobierno Municipal.

En la elaboración del DIAGNOSTICO se debe tomar en cuenta la problemática que está obstaculizando el desarrollo local, lo que impide que la gente, a pesar de su esfuerzo, no pueda satisfacer sus necesidades básicas, y esto no permite tener un gobierno municipal democrático. Los elementos del diagnóstico incluyen:

- a) lo político
- b) lo administrativo, financiero
- c) lo social
- d) lo económico
- e) lo ambiental
- f) infraestructura
- g) servicios públicos
- h) grupos humanos:
 - * jóvenes
 - * niños
 - * mujeres
 - * lisiados
- i) marco institucional:
Identificación de las instituciones públicas y privadas, y de organizaciones civiles involucradas con los diferentes componentes del plan.

II. ESTRATEGIA

La ESTRATEGIA consiste en las orientaciones que deben guiar el proceso de intervención en esa realidad que se quiere cambiar. La estrategia incluye orientaciones políticas y técnicas que apunten a modificar los problemas que se analizaron en el diagnóstico.

En general, es la estrategia que nos indica el camino y los principios que vamos a seguir en el proceso de toma de decisiones para darle solución a los problemas del municipio que quiere enfrentar el Concejo Municipal, en otras palabras como se hará la Gestión del Gobierno Municipal:

- a) en lo político
- b) en lo social
- c) en lo económico
- d) en lo ambiental
- e) en cuanto a la participación ciudadana.

En la Estrategia se incluyen las siguientes previsiones:

- a) Obstáculos posibles y estrategias para enfrentarlos.
- b) Posibilidades de éxito del plan (definir indicadores de éxito).
- c) Etapas de ejecución del plan.
- d) Acciones alternativas y cuándo emprenderlas.
- e) Actividades que requieren la elaboración de proyectos o de programas.
- f) Tiempos para la gestión financiera de los proyectos y programas.

III. POLITICAS

Las políticas son las líneas que cumplen con el papel de orientar las distintas acciones que comprende el Plan de Gobierno Municipal. Aquí ya se enuncian los lineamientos específicos que orientarán las acciones para cada uno de los problemas que queremos enfrentar.

En las políticas ya se deben identificar los mecanismos e instrumentos con los cuales o a través de los cuales se puede llevar a cabo las distintas acciones del plan:

- a) en lo administrativo
- b) en lo financiero y de autogestión
- c) en lo social
- d) en lo económico
- e) en lo ambiental
- f) infraestructura
- g) servicios públicos
- h) grupos humanos:
 - * jóvenes
 - * niños
 - * mujeres
 - * lisiados

IV. OBJETIVOS

Los Objetivos: son los propósitos de carácter cualitativo que se quieren alcanzar a partir de la realización del Plan de Gobierno.

En general, se elaboran de 1 a 3 objetivos generales, y de 1 a 5 objetivos específicos por cada área problemática que se quiere resolver.

Los objetivos en sí son un resumen preciso **del qué, para qué y cómo** se quiere hacer frente a un problema:

- a) en términos generales
- b) en lo político
- c) en lo administrativo
- d) en lo financiero
- e) en lo social
- f) en lo económico
- g) en lo ambiental
- h) infraestructura
- i) servicios públicos
- j) grupos humanos:
 - * jóvenes
 - * niños
 - * mujeres
 - * lisiados

V. IDENTIFICACION DE ACCIONES

Como el plan incluye varios tipos de actividades y cada una de ellas tiene su propia complejidad, es necesario identificar de inmediato las acciones necesarias a realizar, para que el plan pueda desarrollarse. Entre ellas tenemos:

- a) Gestión financiera necesaria para realizar el plan.
- b) Coordinación y cooperación para hacer realidad el plan.
- c) Promoción y fomento organizativo de la comunidad.
- d) Elaboración de proyectos y programas.
- e) Identificación de recursos:
 - * humanos
 - * institucionales
 - * materiales
 - * financieros
 - * organizativos

VI. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Como el plan es de largo plazo, de acuerdo a las etapas del mismo, se debe elaborar un Plan Anual, el que a su vez se desglosa en planes trimestrales, y en base a ello el Concejo preparará su plan mensual; éstos dos últimos serán medidos en su cumplimiento en base a metas, es decir, los resultados inmediatos de las acciones.

Para la elaboración de los planes habrá que tener en cuenta la programación por proyectos.

VII. EVALUACION Y AJUSTE

Es una etapa del proceso de planificación. Esta es una actividad imprescindible en la ejecución de un plan, pues con ella podemos estimar, apreciar, revisar, corregir, las acciones y su impacto.

La evaluación debe concebirse como un proceso integral y continuo, que no sólo detecte irregularidades, sino también debe proporcionar información que permita ofrecer medidas correctivas. No basta decir que algo está fallando, lo importante es decir cómo corregir esas fallas. En este caso, la evaluación como parte del proceso de planificación es el propósito que se busca.

La evaluación debe darse en dos formas:

1) La que se conoce como evaluación continua o concurrente, que son evaluaciones periódicas, ágiles, que sirven para valorar la marcha de las acciones y reforzar o modificar a tiempo aquellas irregularidades que obstaculicen la ejecución del plan.

2) La evaluación propiamente dicha, en la que se determina el nivel de cumplimiento de los propósitos perseguidos comprende tres grandes momentos: antes de la ejecución del plan, durante la ejecución del plan y después de la ejecución.

Para el proceso de evaluación del plan es muy importante que se definan de antemano, cuáles serán los instrumentos y sistemas de evaluación que se utilizarán, los tiempos en que se hará la evaluación, y muy especialmente, cuál será el sistema y mecanismos de participación de la ciudadanía como evaluadores del proceso.

Referencia Bibliográfica:

Arlette Pichardo Muñiz

“Planificación y Programación Social”

Editorial de la Universidad de Costa Rica.

San José Costa Rica, junio 1986.

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

Repto. Santa Fe, 35 Av. Norte #9Bis ó Apdo. Postal 1774 Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador

Tel/Fax: 503-26-7343 Correo electrónico: fundesv@ni.apc.org